



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 172 -2012-CONCYTEC-P

Lima, 23 de julio del 2012

Visto el Registro N° 18298-2012-CONCYTEC-SG, de fecha 11 de julio del año 2012, mediante el cual la Secretaría General autoriza la ejecución del proceso en segunda convocatoria y la Presidencia del CONCYTEC, autoriza la contratación de un profesional con el incremento del monto del Contratado del Proceso CAS N° 011-2012-CONCYTEC-OGA, para la contratación de un Especialista en JAVA para la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación en CTel-DSIC, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios- CAS, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 152-2012-CONCYTEC-P, de fecha 28 de junio del año 2012, se aprobó la convocatoria para el PROCESO CAS N° 011-2012-CONCYTEC-OGA para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS), de Especialista en JAVA para la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación en CTel-DSIC, y se conforma la Comisión de Evaluación y Selección que regirá el proceso indicado;

Que, mediante el Informe N° 090-2012-CONCYTEC-DSIC, de fecha 11 de julio del 2012 el Presidente del Comité de Evaluación y Selección, informa que el Proceso CAS N° 011-2012-CONCYTEC-OGA se ha declarado desierto, por no haberse presentado ningún postulante en la etapa de presentación de expedientes;

Que, por el registro del Visto, el Secretario General, con fecha 11 de julio aprueba el trámite para la contratación en segunda convocatoria de un Especialista en JAVA y la Presidencia del CONCYTEC, autoriza la modificación de los requisitos mínimos de la escala CAS 03, siendo su requerimiento mínimo para el presente caso, la modificación de los requisitos mínimos de Profesional Titulado por el de un Profesional con Grado de Bachiller Universitario;

Que, resulta necesaria la expedición de la Resolución de Presidencia para la aprobación del PROCESO N° 011-2012-CONCYTEC-OGA en Segunda Convocatoria, que regirá el proceso de evaluación y selección, así como la designación del Comité de Evaluación y Selección que llevará a cabo el proceso de evaluación y selección para la contratación de un Especialista en JAVA, conformidad a las normas legales vigentes;

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

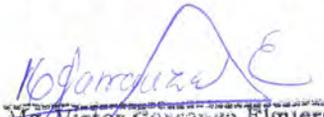
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS), PROCESO CAS N° 011-2012-CONCYTEC-OGA, para la contratación de un Profesional con Grado Académico de Bachiller para el cargo de Especialista en JAVA para la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación en CTel-DSIC, cuyo contenido en 11 páginas forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Ratificar a los miembros que conforman la Comisión de Evaluación y Selección designados mediante las Resoluciones N° 152-2012-CONCYTEC-P, respectivamente.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Responsable de Transparencia la publicación de la presente Resolución en la página Web Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




Mg. Víctor Carranza Elguera
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Oficina General de Administración

**CONVOCATORIA N° 011-2012-CONCYTEC-OGA
SEGUNDA CONVOCATORIA**

TÉRMINO DE REFERENCIA

**PUESTO: UN ESPECIALISTA EN ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION
JAVA.**

I.- Objeto de la Convocatoria

Se requiere del servicio de un especialista en análisis, diseño y programación JAVA, que se dedique a dar mantenimiento de los sistemas administrativos y CORE del CONCYTEC, así como el desarrollo de nuevos módulos relacionados a ellos.

1.- Área solicitante

Dirección de Sistemas de Información y Comunicación en Ctel- DSIC.

2.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Administración.

3.- Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

4. Requisitos Mínimos.

- Título Profesional universitario en Ingeniería de Sistemas o Carreras afines.
- Experiencia laboral de 05 años.
- Experiencia Profesional tres años en desarrollos y/o mantenimientos de aplicaciones Web basados en lenguaje de programación JAVA con base de datos Postgres o Oracle. Conocimiento del idioma inglés a nivel básico y/o intermedio.

5.- Requisitos Complementarios.

- Capacitación en JAVA
- Capacitación BASE DE DATOS.

II. Perfil del puesto

Requisitos	Detalle	Evaluación
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta cinco (05) años • más de cinco (05) años 	07 puntos. 10 puntos.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades en las Relaciones Interpersonales. • Capacidad de análisis y síntesis 	Criterios a considerarse en la entrevista personal. 40



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Oficina General de Administración

	<ul style="list-style-type: none"> • Pro activo • Responsable y con iniciativa. 	puntos.
Experiencia académica y profesional	• Grado de Bachiller	04 puntos.
	• Título Profesional y	05 puntos.
	• De tres (03) a cuatro (04) años	04 puntos.
	• Más de cuatro (04) años En desarrollo de mantenimiento de aplicaciones web basados en lenguajes de programación JAVA con base de datos postgres u Oracle.	05 puntos.
Conocimientos adquiridos para el Puesto y/o Cargo.	• Capacitación en JAVA	05 puntos
	• Capacitación en Base de Datos.	05 puntos

III. Características del puesto

FUNCIONES PRINCIPALES Y/O ACTIVIDADES A REALIZAR

- Realizar el mantenimiento de los Sistemas Administrativos y CORE del CONCYTEC elaborados en JAVA.
- Desarrollar nuevos módulos en ampliación a los sistemas actuales.
- Analizar la documentación técnica proveniente de desarrollos externos, para continuar con los respectivos mantenimientos.
- Actualizar la documentación técnica de cada una de las aplicaciones, a fin de llevar un control de cambios a nivel de línea de código como de base de datos.

CONDICIONES DEL CONTRATO

MENSUAL	S/. 4.000.00
TOTAL CONTRATO	S/. 20.000.00
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	Dirección de Sistemas de Información y Comunicación en CTel - DSIC.
DURACION DEL CONTRATO	De la Suscripción del Contrato hasta el 31 de diciembre.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	Ninguna.



V.- Cronograma y etapas del proceso

Etapas del Proceso		Cronograma	Área Responsable
Aprobación de la convocatoria		23.07.2012	OGA
Convocatoria			
Publicación en un periódico de cobertura Nacional.		24.07.2012	OGA- Abastecimiento.
Publicación de la convocatoria en la Página web institucional		24.07.2012	Responsable de Transparencia.
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo 10 días antes de la recepción de expediente.		24.07.2012	OGA- Área de Personal.
Presentación de los sobres.		09.08.2012	Mesa de partes ubicado en Av. Del Aire N° 485, Distrito de San Borja- CONCYTEC.
Selección			
Evaluación del Curriculum Vitae documentado.		10. 08. 2012	Comité de Evaluación
Publicación de los resultados de la evaluación del Curricular Vitae.		13.08.2012	Comité de Evaluación.
Evaluación de Conocimientos.		14.08.2012 a horas 09:30 en la Sala N° 1.	Comité de Evaluación
Evaluación Psicológica.		15.08.2012 a horas 11:00 en la Sala N° 1.	Profesional Psicólogo.
Publicación de los resultados de las evaluaciones y lista de postulantes que pasan a la entrevista.		15.08.2012 a partir de las 16:00 horas.	Comité de Evaluación.
Entrevista Personal. Lugar: Av. Del Aire N° 485, San Borja - CONCYTEC.		16.08.2012 a horas 11:00 horas	Comité de Evaluación
Publicación del resultado final en la Página web Institucional.		16.08.2012	Comité de evaluación
Suscripción y registro del Contrato			
Suscripción del Contrato. plazo máximo al :		22.08.2012	OGA-Área de Personal
Registro del Contrato		Al 29.08.2012	OGA- Área de Personal




VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO	30 %	20 puntos	30 puntos
A) EXPERIENCIA LABORAL	10 %	07 puntos	10 puntos
B) FORMACION ACADEMICA Y PROFESIONAL.	10 %	08 puntos	10 puntos
C) CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS	10 %	05 puntos	10 puntos
Puntaje Total de la Evaluación del currículum	30 %	20 puntos	30 puntos
EVALUACIONES	30%		
Evaluación Técnico o de Conocimientos.	30%	20 puntos	30 puntos
Evaluación Psicológica	-----	-----	-----
Puntaje total de Evaluación técnica o de conocimientos.	30 %	20 puntos	30 puntos
ENTREVISTA	40%	25 puntos	40 puntos
Puntaje total	100%	65 puntos	100 puntos

Todos los postulantes que aprobaron la evaluación técnica o de conocimiento se someterán a la evaluación psicológica.

El puntaje aprobatorio será de 65 puntos a más. Y el ganador será el que obtenga el mayor puntaje sobre los 65.

VII. Documentación a presentar

1.- De la presentación del Currículo Vitae Documentado- ficha Resumen.

La ficha resumen es el anexo que contiene información básica y esencial del candidato relacionada al servicio convocado.

La Información indicada en la ficha debe de estar documentada en el currículum vitae y tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo el CONCYTEC.

2.- Documentación adicional

- DNI vigente
- RUC habilitado
- Ficha curricular y la
- Declaración Jurada



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Oficina General de
Administración

3.- Información adicional

La Oficina General de Administración, a través del Área de Personal, podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VIII. De la declaratoria de Desierto o de la cancelación del proceso

1.- El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en alguna de las etapas de evaluación.

2.-Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de convocatoria.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

IX. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Procedimiento de Selección y Evaluación

La Conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión de Evaluación. La misma que será la encargada de elaborar la prueba de conocimientos, la publicación de los resultados parciales, estará presente en la etapa de la entrevista y es la responsable de la presentación del informe final y los resultados del proceso.

El proceso de selección de personal consta de tres (03) etapas

- a) La Evaluación de la Ficha curricular y del curriculum vitae documentado.
- b) La Evaluación de Conocimientos y Psicológico.
- c) La Entrevista Personal.

Las etapas de selección son de carácter eliminatorio, siendo responsabilidad de cada postulante del seguimiento del proceso en el portal Institucional del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC, www.concytec.gob.pe En el Link CONVOCATORIA CAS.

El cronograma del proceso está contenido en la convocatoria.

a) Primera Etapa: Evaluación de Ficha Curricular y del Currículo Vitae documentada.

La documentación presentada en el Curriculum Vitae deberá de satisfacer los requisitos mínimos especificados en los Términos de Referencia, el currículo vitae, la documentación que lo sustente y la Ficha curricular tendrán carácter de Declaración Jurada.

En el contenido de la ficha curricular, el postulante señalará el N° de Folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en los términos de referencias.

Los postulantes remitirán su currículo Vitae debidamente documentado (fotocopia simple) ordenado, foliado y rubricado en cada hoja, a la Mesa de Partes ubicado en la Sede del CONCYTEC. Av. Del Aire 485 San Borja Provincia y Departamento de Lima.

- Ficha Curricular en formato Word. Descargar del Link adjunto.



- Las Declaraciones Juradas que se encuentran publicados en el link de la convocatoria

La documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia.

En caso de ser de las fuerzas armadas, licenciado de las FF.AA adjuntar diploma de Licenciado.

En caso de ser persona con discapacidad, se adjuntará el certificado de discapacidad emitidos por la CONADIS.

Posteriormente, el Área de Personal podrá solicitar documentos originales para realizar la verificación posterior.

El sobre que contiene los documentos solicitados deberá llevar el siguiente rótulo.

Señores.
CONCYTEC.

PROCESO CAS N°.....

APELLIDOS Y NOMBRES

.....

NUMERO DE DNI.

Los postulantes que cumplan en sustentar con su Curriculum Vitae documentado, los términos de referencia y los requisitos conforme al cuadro - Perfil del Puesto - obtendrán un puntaje de treinta (30) puntos.

La lista de los resultados de esta etapa será publicada en la página web institucional según la fecha y hora del cronograma, el puntaje mínimo a obtener para pasar a la siguiente etapa es de veinte (20) puntos.

Los curriculum que no son recogidos en un plazo de 30 días calendarios después de concluido el proceso serán eliminados.

b) Segunda Etapa: Evaluación de conocimientos y Psicológica.

La evaluación de Conocimiento consistirá en un cuestionario de 30 preguntas de conocimiento o casos prácticos relacionados al servicio que postula, la elaboración de esta prueba de conocimientos estará a cargo del Comité de Evaluación.

La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de veinte (20) puntos. El puntaje máximo es de treinta (30) puntos.

El puntaje mínimo que debe obtener el postulante, para pasar a la prueba Psicológica es de cuarenta (40) puntos como mínimo sumados las evaluaciones del Currículo Vitae y la Evaluación de Conocimientos.

La Evaluación Psicológica es un conjunto de pruebas/test que permite medir las características de personalidad del Postulante. Esta evaluación no tiene puntaje siendo referencial para la etapa siguiente y estará a cargo de un Profesional Psicólogo Colegiado y con habilitación vigente, especializado en Selección de Personal.

La lista de los resultados de esta etapa será publicada en la página Web institucional y se tendrá en consideración el orden de mérito obtenido por cada postulante.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Oficina General de
Administración

c) Tercera Etapa: Entrevista.

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, conocimientos, actitud, entre otras competencias y estará a cargo de la Comisión de Evaluación.

El puntaje máximo de esta etapa es de cuarenta (40) puntos.

De las Bonificaciones.

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según Ley N° 28164, ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050, Ley de personas con discapacidad.

Resultado Final del Proceso de Selección.

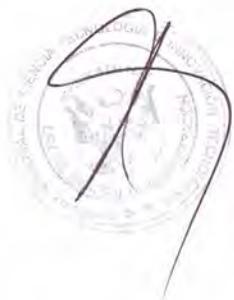
Para ser declarado ganador o ganadores, el ó (los) postulantes deberán obtener el puntaje mínimo de sesenta y cinco (65) puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes obtenido en las etapas que conforman el proceso de selección. Si dos (02) o más postulantes superen el puntaje mínimo aprobatorio, se adjudicará como ganador o ganadores al ó (a los) postulantes que obtengan el mayor puntaje.

De existir un empate en la puntuación del primer lugar, se declarará ganador al que haya obtenido el mayor puntaje en la Evaluación de Conocimientos, de persistir el empate se efectuará un sorteo en presencia de los postulantes, el Comité Especial y un representante del Órgano de Control Institucional.

El resultado final del Proceso de Evaluación y Selección se publicará en la página Web Institucional del CONCYTEC, según cronograma.

Duración del Contrato.

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá un plazo contando desde el día siguiente de su suscripción hasta la fecha indicada en los términos de referencia, pudiendo prorrogarse o renovarse.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Oficina General de
Administración

ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe, <<Nombre y apellidos>>, identificado con D.N.I. N° <<DNI>> con domicilio en <<Dirección>>

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado, Ni tener antecedentes policiales, ni penales.
2. De No estar Sancionado para prestar servicios al Estado por el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
3. No tengo impedimento para ser postor o contratista, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
4. Cumplo con los requisitos mínimos señalados en la convocatoria correspondiente.
5. Tener conocimiento del Código de Ética del CONCYTEC y me sujeto a ello.
6. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presentó en la convocatoria.
7. No percibiré otros ingresos del Estado diferente al que se derive del contrato administrativo de servicios suscrito con la Entidad.
8. No he ofrecido u otorgado, ni ofreceré ni otorgaré ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o sus familiares o socios comerciales a fin de obtener el objeto de la presente convocatoria. Asimismo, confirmo no haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos, entre los postulantes o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia
9. En caso de ser persona con discapacidad marcar (Si) de ser lo contrario (No).

Lima, de 2012

.....

Firma

DNI. N°



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Oficina General de Administración

FOTO Opcional

HOJA DE VIDA O CURRICULUM VITAE.

CONVOCATORIA CAS N° -2012-CONCYTEC.

DATOS PERSONALES								
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)				
DOMICILIO								
CALLE			NÚM.	URBANIZACION	DISTRITO			
DATOS GENERALES								
FECHA DE NACIMIENTO			SEXO	ESTADO CIVIL	NÚM. DE HIJOS	TEL. DE CASA	TEL. CELULAR	ESTADO DE SALUD
DIA	MES	AÑO						BUENA <input type="checkbox"/>
								MALA <input type="checkbox"/>
								REGULAR <input type="checkbox"/>
LUGAR DE NACIMIENTO							CORREO ELECTRONICO	
Distrito			Provincia		Departamento			
							N° DNI	

FORMACION ACADÉMICA						
	NOMBRE DE LA INSTITUCION	GRADO ACADÉMICO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	MES/AÑO		N° de Folio de sustento
				DESDE	HASTA	
PRIMARIA:				/ /	/ /	
SECUNDARIA:				/ /	/ /	
TECNICO:				/ /	/ /	
FORMACION UNIVERSITARIA:				/ /	/ /	
DIPLOMADO				/ /	/ /	
MAESTRÍA						

EN CASO DE ESTUDIA ACTUALMENTE. (ESTUDIOS TECNICO, UNIVERSITARIO, DIPLOMADO, MAESTRIA U OTROS)				
INSTITUCION	CURSO O ESPECIALIZACION	CARRERA O	GRADO O SEMESTRE	N° de Folio de sustento





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Oficina General de Administración

CONOCIMIENTOS GENERALES		
CONOCIMIENTOS	S I/ NO	Nº de Folio de sustento
IDIOMAS		
COMPUTACION PROGRAMAS (ESTADISTICOS, AUTOCAD, INTERNET, ENTRE OTROS)		
OTROS CURSOS.:		

BONIFICACIÓN		Nº de Folio de sustento
PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
PERSONA LICENCIADO FF.AA.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

EXPERIENCIA 1			
EMPLEO ACTUAL O MÁS RECIENTE(EMPRESA O INSTITUCION)		PRIVADO O PUBLICO	GIRO O RUBRO
PUESTO DESEMPEÑADO	TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
MOTIVO DEL RETIRO:			
Nº de Folio de sustento			

EXPERIENCIA 2			
EMPLEO ACTUAL O MÁS RECIENTE(EMPRESA O INSTITUCION)		PRIVADO O PUBLICO	GIRO O RUBRO
PUESTO DESEMPEÑADO	TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
MOTIVO DEL RETIRO:			
Nº de Folio de sustento			

EXPERIENCIA 3			
EMPLEO ACTUAL O MÁS RECIENTE(EMPRESA O INSTITUCION)		PRIVADO O PUBLICO	GIRO O RUBRO
PUESTO DESEMPEÑADO	TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
MOTIVO DEL RETIRO:			
Nº de Folio de sustento			

EXPERIENCIA 4			
EMPLEO ACTUAL O MÁS RECIENTE(EMPRESA O INSTITUCION)		PRIVADO O PUBLICO	GIRO O RUBRO
PUESTO DESEMPEÑADO	TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
MOTIVO DEL RETIRO:			
Nº de Folio de sustento			

CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS (QUE SEA ACORDE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MINIMOS)		
CURSOS	TIEMPO DE DURACION	Nº de Folio de sustento





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Oficina General de Administración

	Sí / No	Nº de Folio de sustento en el que se encuentra la constancia de habilidad (*)
¿Es Ud. Colegiado?		
¿Se encuentra Habilitado?		

(*) La constancia de habilidad se deberá de gestionar en su respectivo Colegio Profesional.

DESCRIBA OTROS DATOS QUE CONSIDERE IMPORTANTE

FECHA:// 2012

FIRMA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLO PRODUZCA

